

Datos del módulo de salud de la encuesta Casen 2015:

Programa de entrega de leche en consultorios pierde 140 mil beneficiados en últimos 9 años

Ministerio de Salud alista cambios al programa para entregar nueva línea de producto dirigida a niños con alergias alimentarias.

RENE OLIVARES Y NADIA CABRILLO

La última encuesta Casen mostró una importante disminución en la cantidad de niños que reciben las leches que entrega el Estado en los consultorios. Si en 2006 eran 1.083.592 los beneficiados con la entrega, en 2015 esa cifra bajó a 943.696; es decir, en los últimos nueve años, el programa perdió a más de 140 mil personas, equivalente a una caída de 13%.

Así lo establecen los datos analizados por el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), que también muestran un efecto contrario en los alimentos que se entregan a los adultos mayores (bebidas lácteas y cremas). Entre 2011 y 2015 aumentaron en 12% (de 651.057 a 727.893 personas) quienes recibieron esos productos.

En el caso de los alimentos para menores, sus madres tienen derecho a retirar dos kilos de leche mensuales. Pero ante los cambios en la conducta de los usuarios, Salud pretende generar cambios en el programa, que están de los que mayor gasto implican para la Subsecretaría de Salud Pública.

La idea de la autoridad es que haya nuevas líneas de leche, para incorporar nuevas necesidades que han surgido con el tiempo, como las de crear nuevos productos dirigidos a niños con enfermedades metabólicas (principalmente alergias alimentarias).

Lorena Rodríguez, jefa del departamento de Nutrición y Alimentos del Ministerio de Salud, dice que los datos de la encuesta Casen difieren con los que maneja su repartición, que asegura tiene una cobertura de 71% en la entrega de leches. Eso sí, cuenta que están desarrollando un estudio para "conocer



Cada vez son más los adultos mayores que mantienen sus controles de salud al día y reciben alimentos en consultorios.

\$69 mil millones tendrá Salud en 2017 para los productos que se dan a niños y adultos mayores.

1.850 puntos de entrega de leches hay en el país, incluidas las pastas rurales de zonas céntricas.

cer cuántos niños tienen alergias alimentarias y dónde están y, por otro lado, estamos probando los fórmulas para los niños con alergia. Estamos haciendo un piloto que ya en 2018 debería masificarse. Así, podría disminuir la cantidad de leche Purita tradicional que se reparte, pero aumentar la cantidad de esta fórmula especial. Probablemente, vamos a requerir un aumento

presupuestario para eso", asegura.

El ex ministro de Salud y académico de la UC Jorge Jiménez explica que "focalizar es necesario, como también lo es bajar la cantidad de grasa. Y hay que observar también los cuestionamientos a la leche que se entrega por la alergia a la lactosa o la caseína".

En esa línea, Paulina Henrich, investigadora del programa social de LyD, afirma que es necesario repensar más profundamente el programa porque "con el nivel de obesidad (en los niños) es súper cuestionable si es necesaria la leche Purita Cereal", que es la de mayor aporte nutricional, de entre todos los alimentos que se entregan.

Sin embargo, Rodríguez dice que se seguirá repartiendo la leche Purita Cereal. "Lo que entregamos son nutrientes de alto valor biológico", asegura.

Análisis de investigadores del ISCI:

Información en cuentas y ley de etiquetado no modificarían comportamiento de usuarios

SEBASTIÁN SOTTORFF

Casi cuatro meses han pasado desde que comenzó a regir la nueva ley de etiquetado y norma que introdujo una advertencia en los productos comestibles que se comercializan en el país.

Sin embargo, pese a las campañas y la modificación de los avisos gráficos, el peligro de "alto en" pareciera no tener tanto efecto en el comportamiento de los consumidores.

Así lo demuestra una encuesta del Centro de Estudios de Retail (Cere) de la Universidad de Chile. El sondeo da a conocer que el 73% de los compradores reconoce haber visto el nuevo etiquetado de alimentos, pero solo un 35% declaró haber modificado su comportamiento como consecuencia del acceso a más información, ya sea disminuyendo la compra, sustituyendo los productos con etiquetado o, simplemente, no comprándolos.

"El impacto final (del etiquetado) dependerá de si la información puede ser comprendida fácilmente y si permite comparaciones útiles que lleven a cambios de comportamiento", explica Daniel Schwartz, investigador del Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI),

que analizó los efectos que tiene la entrega de información entre los usuarios.

Para ello, el académico estudió el efecto de las etiquetas, las cuentas de luz —que ahora incluyen un mayor detalle sobre el consumo de cada usuario— y la información proporcionada por los bancos cuando ofrecen créditos de consumo.

"El porcentaje de personas que toma en consideración el etiquetado para optar por compras 'más saludables' no es tan alto, en comparación con las que no lo hacen, ya sea porque no les afecta la información o porque no ven las etiquetas", advierte el análisis hecho por Schwartz, que en el caso de las cuentas de luz, cree que el formato de estas facturas tampoco afecta el consumo de los usuarios.

"Observamos que las personas se enfocan principalmente en cuánto y cuándo deben pagar. Es decir, la información más útil y sencilla de ver. Si se quiere afectar el comportamiento de consumo energético, la evidencia indica que se debe ir más allá de la información detallada de los pagos", explica el investigador. Schwartz considera, en suma, que la información hacia los consumidores debería estar presentada de tal manera que genere un efecto a nivel emocional, "llevando al usuario a la acción".

Deudas por el CAE:

Estudiantes presentan demanda contra BancoEstado

La organización Deuda Educativa, que agrupa a personas endeudadas por el Crédito con Aval del Estado (CAE), presentó ayer una demanda colectiva de 300 estudiantes contra BancoEstado, por lo que consideran son cláusulas abusivas en sus contratos, como el fijar unilateralmente la cantidad de cuotas a pagar.

Juan Pablo Rojas, representante de los jóvenes, afirmó que "a muchos no se

les dio a elegir la cantidad de años a pagar, en el contrato eso quedaba en blanco y el banco luego ponía un plazo de 20 años, que es el más conveniente para ellos. Eso es ilegal y por ley debe ser informado". La demanda se suma a otra contra Scotiabank, de 560 estudiantes.

El grupo anunció que en las próximas semanas presentará demandas contra Itau-Corpbanca, BCI, Falabella y Santander.

PRESEN A

MASISA
Tu mundo, tu estilo

CASA FOA
ED CHILE GOYENECHEA



40 ESPACIOS
DECORACIÓN · PAISAJISMO · ARQUITECTURA
Restaurant Diógenes Café & Bar
Música en vivo en Casa FOA Nights

AHORA ABIERTO
HASTA EL
6 DE NOVIEMBRE

ISIDORA GOYENECHEA 3322, LAS CONDES

SPONSOR OFICIALES



MEDIA PARTNER



DESARROLLADORES INMOBILIARIOS

